



SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N.º **0013-16-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales, a fin de que la Corte Constitucional, emita el correspondiente dictamen sobre "Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006", adoptado en Ginebra, Suiza, así como sus enmiendas y anexos, adoptadas por el Comité Tripartito Especial el 11 de abril de 2014, previamente a su ratificación por parte del Presidente de la República, a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 22 de septiembre de 2016


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/opc

